



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de febrero de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Octavo período de sesiones

Nueva York, 18 a 29 de mayo de 2009

Tema 3 del programa provisional\*

#### Aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente

### Información recibida de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

#### Tebtebba Foundation

#### *Resumen*

El presente documento es un resumen del informe sobre el seminario técnico internacional relativo a los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, que se celebró en Baguio City (Filipinas) del 17 al 19 de noviembre de 2008.

---

\* E/C.19/2009/1.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. El seminario.....	3
III. Conclusiones de los grupos de debate.....	4
IV. Elementos más sobresalientes del debate plenario.....	6
V. Recomendaciones.....	6
<b>Anexos</b>	
I. Lista de participantes.....	9
II. Lista de las exposiciones realizadas.....	11

## I. Introducción

1. En una serie de seminarios regionales y temáticos celebrados en 2006 y 2007, las organizaciones de pueblos indígenas que colaboran con la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>1</sup> seleccionaron ámbitos temáticos esenciales para la elaboración de indicadores.

2. En 2007 el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad organizó un seminario internacional de expertos sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en virtud del cual se propuso que el Convenio adoptara un conjunto de indicadores. Así mismo, se pidió a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que colaborara en la elaboración de un indicador sobre las ocupaciones tradicionales.

3. El seminario técnico internacional sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas se organizó para realizar un seguimiento de los seminarios regionales, temáticos e internacionales, con el objetivo de reunir a importantes expertos de distintos pueblos indígenas, organizaciones de las Naciones Unidas, investigadores y gobiernos para que intercambiaran experiencias, determinaran conjuntos de datos, sacaran conclusiones, y elaboraran metodologías e instrumentos para orientar la labor futura relativa a los indicadores en los planos nacional, regional y local.

4. Tebtebba Foundation y el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad organizaron el seminario técnico, que contó con el patrocinio conjunto del programa para la promoción del Convenio No. 169 de la OIT y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, así como con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional y se celebró en Camp John Hay, Baguio City (Filipinas), del 17 al 19 de noviembre de 2008.

5. Participaron en el seminario representantes de pueblos indígenas de Camboya, el Camerún, el Canadá, Filipinas, Nepal, la República Unida de Tanzania y el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia; expertos técnicos; representantes de las organizaciones internacionales patrocinadoras (la OIT, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas); y funcionarios de los Gobiernos de Nepal y Filipinas. En el anexo I figura una lista de los participantes.

## II. El seminario

6. La Sra. Joji Carino dio la bienvenida a los participantes en nombre de Tebtebba Foundation y el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional al Indígena sobre Biodiversidad. La Sra. Vicky Mackay, fundadora del Centro para el patrimonio de los ibaloi y la historia de Loakan, inauguró el seminario con una oración.

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, No. 30619.

7. Distintos representantes del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la OIT, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad expusieron su interés en la elaboración de indicadores pertinentes para los pueblos indígenas. Entre las cuestiones importantes que se plantearon figuran la supervisión de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas<sup>2</sup>, los indicadores sobre las ocupaciones tradicionales, así como los indicadores sobre los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas.

8. En las exposiciones que hicieron los expertos técnicos se trató de la reunión y el análisis de datos en el plano nacional, y de la elaboración de indicadores para aspectos específicos de los conocimientos tradicionales y el bienestar de los pueblos indígenas, como las ocupaciones tradicionales, el uso sostenible tradicional de la tierra y los recursos, la seguridad alimentaria, el género y los derechos a los dominios ancestrales. En el anexo II se enumeran las exposiciones que se realizaron.

### **III. Conclusiones de los grupos de debate**

9. Los participantes se dividieron en dos grupos de trabajo, uno para debatir sobre los indicadores del bienestar de los pueblos indígenas y el otro para tratar de los indicadores sobre los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas.

#### **Bienestar de los pueblos indígenas**

10. El grupo que trató este tema formuló las siguientes recomendaciones sobre la reunión de datos en los censos nacionales:

- La adscripción de personas a comunidades indígenas en los censos debería realizarse mediante la autoidentificación
- La lengua materna es un identificador adicional útil
- Dentro de un país se deben desglosar los datos por cada grupo indígena, ya que la situación y la condición social de los diferentes grupos puede variar considerablemente
- También es conveniente agrupar en una categoría indígena (por ejemplo, en el Canadá se pregunta a los encuestados si pertenecen a un grupo aborígen)
- Al determinar las demarcaciones de los distritos censales, debe evitarse la fragmentación artificial de los territorios de pueblos indígenas
- Se deben utilizar empadronadores locales, para fomentar la confianza y aumentar la exactitud
- Entre los miembros de las juntas de coordinación de los censos en los diferentes niveles (municipal, de distrito, regional, etc.) deben figurar personas indígenas

---

<sup>2</sup> Resolución 61/295 de la Asamblea General, anexo.

- La capacitación de los empadronadores debe incluir no sólo temas técnicos, sino también conciencia con respecto a las cuestiones de género y a las comunidades indígenas
  - Debe traducirse el cuestionario del censo a los idiomas indígenas
  - Hay que hacer todo lo posible para incluir a los grupos de población pequeños
11. El grupo destacó también las medidas que es necesario adoptar para elaborar un marco de supervisión de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas:
- Agrupar en cinco apartados los derechos que se supervisarán en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas
  - Elaborar un marco de supervisión con indicadores estructurales, de proceso y de resultados. Al elaborar los indicadores de resultados, se deben tener en cuenta los 12 ámbitos temáticos determinados en los seminarios regionales y temáticos
  - Identificar las fuentes de información, que pueden incluir informes paralelos de la sociedad civil y observatorios para el Convenio No. 169 de la OIT (Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes); hay que alentar la presentación de informes de la sociedad civil sobre los derechos de los pueblos indígenas
  - Asegurar un proceso para consultar a los pueblos indígenas sobre el marco
  - En el plano nacional:
    - Determinar la institución gubernamental que se responsabilizará de aplicar la Declaración de las Naciones Unidas y el Convenio No. 169 de la OIT
    - Determinar un órgano constitucional o un oficial independiente del gobierno para supervisar la Declaración de las Naciones Unidas y el Convenio No. 169 de la OIT; los mecanismos de supervisión a nivel nacional pueden ser una comisión nacional de derechos humanos o una comisión específica sobre los pueblos indígenas

### **Conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas**

12. El debate se centró en dos indicadores que se propondrán para que los adopte la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2010. Quizás se propongan también otros indicadores para el marco de supervisión posterior a 2010. Se señaló que se debían adoptar inmediatamente medidas sobre los indicadores, porque el Grupo de Trabajo sobre el apartado j) del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica se reunirá en agosto de 2009.

13. Ese grupo del seminario recomendó lo siguiente:

- Los dos indicadores que se propondrán a la Conferencia de las Partes para que los adopte serán: a) situación y tendencias de la utilización de la tierra en los territorios de los pueblos indígenas, y b) situación y tendencias de las ocupaciones tradicionales

- Los indicadores sobre las ocupaciones tradicionales deberían centrarse en aquéllas en las que los conocimientos de la cultura y las prácticas tradicionales pueden influir en el modo en que se realiza el trabajo
- Al elaborar ambos indicadores, hay que asegurar que se introduzca una clara perspectiva de género
- Un grupo de referencia compuesto por miembros del grupo de debate debería orientar la labor futura sobre esos indicadores
- La OIT, la Secretaría del Convenio y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad deberían colaborar para buscar un consultor que se encargara de pulir la descripción de las ocupaciones
- Se debería pedir a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que reuniera datos sobre la situación y las tendencias de la utilización de la tierra (y el agua) en los territorios de los pueblos indígenas
- Se debería pedir al Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad que reactivara su labor sobre los indicadores

#### **IV. Elementos más sobresalientes del debate plenario**

14. Los informes de los grupos se estudiaron en una sesión plenaria, en la que se apoyaron ampliamente las recomendaciones formuladas y se determinaron las siguientes medidas a adoptar.
15. Se señaló que las ocupaciones tradicionales podían constituir un punto de partida para tratar cuestiones que afectan a los pueblos indígenas de África, que se definen a sí mismos en función de sus ocupaciones (cazadores-recolectores y pastores).
16. Se señaló también que los indicadores sobre los conocimientos tradicionales debían probarse en diferentes países, con la contribución de las comunidades indígenas para elaborar metodologías, antes de adoptarlos para el marco de supervisión del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
17. Los participantes del Instituto para el Desarrollo Humano convinieron en empezar a trabajar para crear una base de datos estadística sobre los pueblos indígenas en diferentes países, que se basará en las reuniones de datos nacionales. Se dispone de información del Canadá, Australia, China, Nueva Zelandia, América Latina y el Ártico.
18. Los participantes acordaron continuar el debate con la distribución de una lista de preguntas sobre diferentes tipos de indicadores; se pidió a Tebtebba que creara un servidor de listas.

#### **V. Recomendaciones**

19. **A la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica:**
  - **Localizar recursos para apoyar la labor de elaborar y probar indicadores de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas**

20. **Al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas:**
- **Elaborar un marco para supervisar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**
  - **Alentar a los Estados a que apliquen la Declaración de las Naciones Unidas y, para ello, encarguen la realización de un documento especializado en el que se demuestre que los elementos de la Declaración son jurídicamente vinculantes en virtud de distintas convenciones internacionales**
  - **Instar a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que recomiende que se incluya en los censos nacionales un identificador de la pertenencia a una comunidad indígena, basado en la autoidentificación**
  - **Pedir a la Comisión de Estadística que apruebe un identificador de pertenencia a una comunidad indígena para que se incluya en los censos nacionales**
  - **Incorporar la información y los debates que surjan de la labor sobre los indicadores al informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo**
21. **A la Organización Internacional del Trabajo:**
- **Elegir un consultor que contribuya a elaborar el indicador sobre las ocupaciones tradicionales y preparar directrices para probarlo**
22. **A los gobiernos nacionales:**
- **Informar al Foro Permanente sobre la labor realizada para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas y las dificultades encontradas al respecto**
  - **Adoptar en el censo nacional un identificador de pertenencia a una comunidad indígena, basado en la autoidentificación, para permitir el desglose de los datos por pueblos indígenas**
  - **Alentar a la Comisión de Estadística a que adopte un identificador de pertenencia a una comunidad indígena para incluirlo en los censos nacionales**
23. **Al Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad:**
- **Prestar especial atención a las cuestiones relativas al género y a las mujeres indígenas en el próximo seminario mundial para incorporar a los pueblos indígenas a la labor sobre los indicadores**
  - **Elaborar una lista con la experiencia adquirida al probar los mecanismos de supervisión**
  - **Establecer un grupo de tareas para trabajar en el perfeccionamiento del índice del desarrollo humano a fin de que refleje mejor el bienestar de los pueblos indígenas y tenga en cuenta el concepto indígena de bienestar**
  - **Activar los coordinadores regionales del Grupo de Trabajo sobre indicadores para que constituyan una red de apoyo a las organizaciones de los pueblos indígenas que trabajan en el tema**

- **Elaborar un segundo volumen del libro de recursos sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas**

24. **A las organizaciones de los pueblos indígenas:**

- **Presionar a la Comisión de Estadística para que adopte un identificador de pertenencia a una comunidad indígena que se incluya en los censos nacionales**
- **Contactar con organizaciones que trabajen sobre la biodiversidad para asegurar que tengan en cuenta las cuestiones relativas a los pueblos indígenas**
- **Establecer grupos consultivos nacionales para apoyar a las organizaciones de los pueblos indígenas, servir de contacto entre los movimientos indígenas y los órganos nacionales e internacionales, y encontrar colaboradores importantes**



## **Anexo I**

### **Lista de participantes**

#### **Camboya**

Pheap Sochea, Cambodia Indigenous Youth Association

#### **Camerún**

Ibrahim Amadou Njobdi, Lelewal-A Sustainable Development Initiative

#### **Canadá**

Martin Cooke, Departamento de Sociología y Departamento de Estudios Sanitarios y Geriátrica, Universidad de Waterloo

Myrle Traverse Ballard, Canadian Indigenous Biodiversity Network/Southern Chiefs' Organization

#### **Filipinas**

José Agayo, Comisión Nacional sobre los pueblos indígenas

Joji Carino, Grupo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad

Marvin Daul, Consorcio de organizaciones cristianas en el desarrollo rural

Leilene Marie Gallardo, Comisión Nacional sobre los pueblos indígenas

Olivia G. Gulla, Oficina Nacional de Estadística

Benjamin Navarro, Junta Nacional de Estadística

Datu Vic Saway, Panagtagbo Mindanao

#### **India**

Harishwar Dayal, Instituto de Desarrollo Humano

Dev Nathan, Instituto de Desarrollo Humano

#### **México**

Patricia Fernández Ham, consultora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

## **Nepal**

Sumitra Manandhan Gurung, National Coalition against Racial Discrimination

Mukta Lama, Social Action for Grass-roots Unity and Networking

Krishna Sundar Malla, Presidente Nacional de Newa Day Daboo (Newars National Federation)

Punya Bikram Paudel, Ministerio de Desarrollo Local del Gobierno de Nepal

Kumar Yonjon Tamang, Nepal Tamang Ghedung

## **Nicaragua**

Dennis Mairena Arauz, Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas

## **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

Maurizio Ferrari, Coordinador de la gobernanza sobre el medio ambiente, Forest Peoples Programme

## **República Unida de Tanzania**

Adam Kuleit Ole Mwarabu Lemareka, Parakuiyo Pastoralists Indigenous Community Development Organization

## **Tailandia**

Gam Awungshi Shimray, Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia

## **Organizaciones internacionales**

John Scott, secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Birgitte Feiring, Organización Internacional del Trabajo

David Hunter, Organización Internacional del Trabajo

Victoria Tauli-Corpuz, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Govind Kelkar, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

## Anexo II

### **Lista de las exposiciones realizadas**

**Measuring well-being of aboriginal peoples in Canada: the registered Indian and Inuit human development index and community well-being index (Medir el bienestar de los pueblos aborígenes en el Canadá: el índice de desarrollo humano y el índice de bienestar comunitario de los indios y los inuit inscritos en el registro)**

Martin Cooke

**Inequality and indigenous peoples in India (Desigualdad y pueblos indígenas en la India)**

Dev Nathan

**Indicators relevant to indigenous peoples and disaggregated data: Nepal's experience (Indicadores relevantes para los pueblos indígenas y datos desglosados: la experiencia de Nepal)**

Mukta Lama

**Options for indicators of traditional occupations based on the International Classification of Occupations (Opciones para indicadores de ocupaciones tradicionales basadas en la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones)**

David Hunter

**Customary sustainable use (article 10 (c) of the Convention Biological Diversity) project: indicators relevant for indigenous peoples (Proyecto sobre el uso sostenible tradicional (artículo 10 c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica): indicadores pertinentes para los pueblos indígenas)**

Maurizio Ferrari

**Gender and indigenous peoples in the 2010 census in Latin America (Cuestiones de género y pueblos indígenas en el censo de 2010 en América Latina)**

Patricia Fernandez Ham

**Food and nutritional security (Seguridad alimentaria y nutricional)**

Harishwar Dayal

**Gender indicators: critiques and alternatives (Indicadores de género: críticas y alternativas)**

Govind Kelkar

**Measuring indigenous peoples' rights in the Philippines: the Metagora experience (Evaluar los derechos de los pueblos indígenas en Filipinas: la experiencia de Metagora)**

Benjamín Navarro

---